

CONOZCA LOS DERECHOS CIVILES DE SUS CLIENTES

Gracias por su ayuda en la lucha en contra del hambre en el centro de Texas. Su ayuda hace una gran diferencia en la vida de nuestros vecinos necesitados.

El Central Texas Food Bank agradece que nuestros voluntarios traten a cada cliente con la dignidad que merecen. Tenemos el requerimiento por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) de asegurarnos que **todos los clientes sean informados y sepan acerca de sus derechos civiles mientras reciben asistencia.**

Ustedes pueden ayudarnos al ser nuestros ojos y oídos e identificar situaciones en las que algún cliente es discriminado o tratado de manera incorrecta. **El Central Texas Food Bank no tolerará maltrato o discriminación por parte de ningún individuo.**

¿Que significa discriminación? Discriminación es la práctica de trato injusto hacia una persona o grupo de personas comparado con el trato que se le da a otras personas o grupos de personas.

USDA prohíbe la discriminación basada en:

- Raza
- Discapacidad
- Color
- Edad
- Nacionalidad de origen
- Represalia por actividades previas relacionadas a derechos civiles
- Sexo

Aquí la declaración completa de no discriminación por parte del USDA:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of
Agriculture Office of the Assistant
Secretary for Civil Rights 1400
Independence Avenue, SW Washington,
D.C. 20250-9410

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

